

A large red rectangular block occupies the lower half of the page. A thin white vertical line is on the left side of this block. A black horizontal bar is visible at the top left of the red block.

Auditoría del programa: “Peso a Peso” de la Secretaría de Desarrollo Rural

Cuenta Pública 2019

Auditoría del Programa: “Peso a Peso” de la Secretaría de Desarrollo Rural.

I. Datos Generales

Logo



Objetivo

Incrementar la producción agrícola y pecuaria de los productores de Yucatán.

Descripción

El programa entrega apoyos en especies como insumos, herramientas y equipos comprendidos dentro del catálogo de productos que emita la Secretaría de Desarrollo Rural. Los apoyos podrán ser del 100% del costo del valor del producto cuando se trate de pequeños productores, el 70% del valor del producto para aquellos productos denominados orgánicos en el catálogo, o el 50% del costo del valor del producto cuando no se trate de pequeños productores ni de productos orgánicos.

Beneficiarios

Productores agropecuarios. El programa abarcará los 106 municipios del estado de Yucatán

II. Antecedentes

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 2° establece que se considera de interés público el desarrollo rural sustentable en el Estado de Yucatán que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, la industrialización y comercialización de los bienes y servicios del medio rural, y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural. De igual manera, en su artículo 5° fracción I señala que el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo

Rural y en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, impulsará políticas públicas, programas y acciones en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del Estado de Yucatán, las cuales deberán estar orientadas a la consecución de, entre otros objetivos, promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, mediante la diversificación y la generación de empleo, así como el incremento del ingreso y el mejoramiento de la calidad de vida.

El Código de la Administración Pública de Yucatán señala en su artículo 44 fracción VI que a la Secretaría de Desarrollo Rural le corresponde diseñar, instrumentar y operar los servicios y apoyos a los productores agropecuarios, en materia de financiamiento, asistencia técnica, organización y capacitación así como los servicios de distribución de semillas, fertilizantes, árboles frutales y centrales de maquinaria agrícola, entre otros, estableciendo, en su caso, Unidades Regionales de Desarrollo Rural para la atención de los usuarios en la gestión de financiamiento, la prestación de apoyos, y el enlace de las distintas ventanillas de atención de las instancias federales vinculadas al sector agropecuario.

El Acuerdo SEDER 1/2019 por el que se emiten las reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Peso a Peso menciona que, de conformidad con los datos obtenidos del sitio web del servicio de Información Agroalimentario y Pesquero, las actividades agropecuarias en Yucatán se encuentran dispersas en sus 106 municipios. Así mismo, la Infografía Alimentaria 2018 arrojó que, en Yucatán, de las 112,711 personas ocupadas en el sector primario, el 83% tiene ingresos que van de cero hasta dos salarios mínimos al día; por tal motivo es necesario crear un programa para que los productores puedan adquirir un capital de trabajo de bajo costo.

La Unidad Básica de Presupuestación 2019 con Código: SEDER-16462-AP señala en su problema específico a atender que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en Yucatán la población ocupada en el sector primaria durante el primer semestre de 2017 fue de 108 mil 903 personas, de los cuales el 58% no cuenta con medios económicos suficientes, debido a que perciben cuando mucho dos salarios mínimos al día. Esta situación complica que los pequeños productores, acuícolas y pesqueros tengan recursos para adquirir los insumos, herramientas y equipos necesarios para realizar sus actividades productivas en tiempo. El programa busca resolver la descapitalización de

aproximadamente 12 mil 800 productores que se acercan año con año a la Secretaría de Desarrollo Rural en busca de apoyos de esta índole.

Los objetivos del programa, se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo en su eje 3: "Economía" en específico con el tema: "Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo" así como con el Plan Estatal de Desarrollo en su eje 1: "Yucatán con Economía Inclusiva" con el tema 1.7: "Desarrollo Agropecuario" y con el objetivo 1.7.1: "Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible". A su vez se alinean con el Programa Sectorial "Yucatán con Economía Inclusiva" en su tema estratégico 8: "Desarrollo Agropecuario", en específico con los objetivos 8.1: "Incrementar la producción agrícola del estado" y 8.2: "Incrementar la producción pecuaria del estado".

Se estableció en la UBP 2019 con código: SEDER-16462-AP un presupuesto total de 40,000.0 miles de pesos para el Programa, de carácter estatal, aplicable en capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas".

Objetivo del programa

El Programa "Peso a Peso" tiene como objetivo: Que los productores agropecuarios y agroindustriales incrementen su capacidad productiva, a través de la entrega de apoyos económicos para la adquisición de insumos, herramientas y equipos de trabajo.

Objetivo de la auditoría

Verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos del Programa: "Peso a Peso", revisar el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales.

Objetivos específicos de la auditoría

1.- Eficiencia.

Constatar que la entidad fiscalizada actúo en apego a la legalidad establecida e incluyó funciones y procedimientos relacionados con la operación del programa en su sistema de control interno y verificar el seguimiento a los indicadores.

2.- Eficacia.

Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas, así como la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

3.- Economía.

Evaluar la rendición de cuentas de los recursos ejercidos en la operación del programa, validar que fueron destinados para lo programado aplicándose con racionalidad y austeridad, logrando su optimización.

Criterios de selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios generales y particulares establecidos en la normatividad institucional de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para la planeación específica utilizada en la integración del programa anual de auditorías enviado a la comisión permanente de vigilancia de la cuenta pública y transparencia el H. Congreso del Estado, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El criterio de selección se apoyó en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose además mediante el juicio profesional del auditor, la acción fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación del programa de auditoría, dando cumplimiento a las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración de informe, estipuladas por las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Procedimientos de auditoría aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que, de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se

debía tener con las observaciones determinadas en la auditoría para sustentar el dictamen.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recálculo, repetición, procedimientos analíticos y/u otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

- Verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Revisar el cumplimiento de las metas de los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

III. Servidores públicos responsables de la auditoría

Nombre
Daniel Ortiz Medina
Valentina Concepción Alcocer Ek
Wendy Velázquez Pompeyo
Selmi Careli Rejón Pacheco
Russel Enrique Rivas González

IV. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, dando cumplimiento, además, a las diversas disposiciones legales aplicables y se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias específicas, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

V. Resultados de la fiscalización efectuada.



De conformidad con el artículo 72 fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 3 observaciones, de las cuales 1 fue solventada parcialmente y 2 no fueron solventadas.

A. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACION

Fortalezas encontradas:

1.- Eficiencia.

Derivado de la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada se verificó que:

- Publicó las reglas de operación del programa en su sitio web.
- El programa se encuentra inscrito en el Padrón de Trámites y Servicios Estatales.
- Elaboró unidad básica de presupuestación (UBP) 2019 con código: SEDER-16462-AP.
- Realizó la actividad C1A1: "Publicación de la convocatoria de los programas de apoyos y subsidios".
- Publicó la convocatoria del programa en diario de mayor circulación y en su sitio web.
- Cuenta con una ficha técnica de indicadores del programa presupuestario 100: Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.
- Publicó en la página web www.desarrollorural.yucatan.gov.mx los medios de contacto de las unidades responsables de la operación del programa.

- Cuenta con atribuciones relacionadas con el objetivo del programa en el Código de la Administración Pública de Yucatán.
- Cuenta con organigrama actualizado y autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Realizó capacitaciones al personal encargado para la operación del Programa.
- Cuenta con Manual de Procedimientos debidamente actualizado, autorizado y publicado en su sitio web.

2.- Eficacia.

Derivado de la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada se verificó que:

- Realizó el cálculo del indicador 18,908 "Porcentaje de productores apoyados con insumos" del componente 1 "Apoyos económicos y/o en especie para la adquisición de insumos para la producción agropecuaria y agroindustrial entregados" establecido en el programa presupuestario y su matriz de indicadores correspondiente al programa.
- Alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 100% de la meta establecida en el criterio "bienes, servicios y metas" de un informe de resultados del programa elaborado.
- Atendió a 13,005 hombres, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 224.22% de la meta establecida en el criterio "cuantificación de la población programada a atender" de 5,800 hombres.
- Atendió 2,870 mujeres, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 273.07% de la meta establecida en el criterio "cuantificación de la población programa a atender" de 1,051 mujeres.
- Otorgó 1,432 apoyos en la zona poniente del Estado, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 232.85% de la meta establecida en el criterio "regionalización" de otorgar 615 apoyos económicos en dicha zona.
- Otorgó 1,180 apoyos en la zona noroeste del Estado, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 180.70% de la meta establecida en el criterio "regionalización" de otorgar 653 apoyos económicos en dicha zona.
- Otorgó 1,170 apoyos en la zona centro del Estado, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 291.04% de la meta establecida en el criterio "regionalización" de otorgar 402 apoyos económicos en dicha zona.

- Otorgó 1,151 apoyos en la zona litoral centro del Estado, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 224.80% de la meta establecida en el criterio "regionalización" de otorgar 512 apoyos económicos en dicha zona.
- Otorgó 2,438 apoyos en la zona noreste del Estado, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 359.59% de la meta establecida en el criterio "regionalización" de otorgar 678 apoyos económicos en dicha zona.
- Otorgó 3,663 apoyos en la zona oriente del Estado, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 352.26% de la meta establecida en el criterio "regionalización" de otorgar 1,103 apoyos económicos en dicha zona.
- Otorgó 4,840 apoyos en la zona poniente del Estado, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 352.26% de la meta establecida en el criterio "regionalización" de otorgar 1,374 apoyos económicos en dicha zona.

3.- Economía.

Derivado de la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada se verificó que:

- Se estableció en la UBP 2019 con código: SEDER-16462-AP un presupuesto total de 40,000.0 miles de pesos para el Programa.
- Se devengó la totalidad del presupuestado asignado al Programa para los fines establecidos en la UBP 2019 con código: SEDER-16462-AP.

Observaciones encontradas:

Eficiencia.

Observación número 1.

De los procedimientos de auditoría aplicados a la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:

- 1.1 De la revisión realizada al acuerdo SEDER 1/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Peso a Peso, se detectó lo siguiente:
 - 1.1.1 Su publicación en el diario oficial del gobierno del Estado de Yucatán es de fecha 12 de abril del ejercicio fiscal auditado; sin embargo, debió publicarse a más tardar el 31 de diciembre al año previo de su ejecución.
 - 1.1.2 El elemento "convocatoria" no establece los elementos necesarios para que los interesados conozcan con certidumbre los criterios de selección, trámites, cobertura del programa, plazos de inscripción ni de resolución.

- 1.1.3 Del análisis realizado al elemento "procedimiento" y el anexo 2 "Diagrama de flujo del proceso", se detectó que el diagrama de flujo no incluye los siguientes procedimientos:
- 1.1.3.1 No incluyó el procedimiento señalado en el artículo 15 fracción III de las reglas de operación del programa.
 - 1.1.3.2 No incluyó el procedimiento señalado en el artículo 15 fracción V de las reglas de operación del programa.
 - 1.1.3.3 No incluyó de manera completa el procedimiento señalado en el artículo 15 fracción VII de las reglas de operación del programa.
 - 1.1.3.4 No incluyó de manera completa el procedimiento señalado en el artículo 15 fracción IX de las reglas de operación del programa.
 - 1.1.3.5 No incluyó el procedimiento señalado en el artículo 15 fracción X de las reglas de operación del programa.
- 1.1.4 En el elemento "seguimiento" no se establecen los indicadores del nivel propósito señalados en el programa presupuestario "Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial".
- 1.1.5 Del análisis realizado al anexo 1 "Solicitud del Programa Peso a Peso, se detectó lo siguiente:
- 1.1.5.1 No se incluyó la mención que el programa es gratuito.
 - 1.1.5.2 No se incluyó la leyenda "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".
 - 1.1.5.3 No se incluyó una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de las reglas de operación en los formatos del programa.
- 1.1.6 No se incluyó la obligación de reintegrar a la hacienda los recursos del programa no destinados a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado.

- 1.2 Del análisis realizado a la convocatoria del programa proporcionada por la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:
- 1.2.1 No incluyó la entrega del apoyo equivalente al 70% de su costo, hasta 7.0 miles de pesos, cuando la solicitud sea para la adquisición de productor orgánicos como se encuentra señalado en la descripción de los apoyos de las reglas de operación del programa.
 - 1.2.2 No estableció el lugar al cual debe acudir el beneficiario para la entrega del apoyo y la firma de los documentos que acreditan haberlo recibido.
 - 1.2.3 Existe una incongruencia entre los plazos de entrega de apoyos, toda vez que en la convocatoria se señala que la entrega del apoyo será en un plazo que no excederá de veinte días hábiles contados a partir de la fecha límite de depósito establecida, la cual es el 13 de mayo de 2019; sin embargo, en las reglas de operación se señala que el plazo será de hasta sesenta días naturales contados a partir del cierre de las ventanillas de atención del programa, las cuales se cierran el 26 de abril de 2019.
- 1.3 Del análisis realizado a la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada respecto a la publicación del indicador 18908 "Porcentaje de productores apoyados con insumos" correspondiente al componente aplicable al programa y su seguimiento trimestral, se detectó que dicha publicación se realizó en el portal de transparencia y no en el sitio web www.desarrollorural.yucatan.gob.mx; por lo que no se proporcionó evidencia de haber publicado los indicadores del programa ni su seguimiento trimestral en el sitio web de la entidad fiscalizada.
- 1.4 Del análisis realizado a la Unidad Básica de Presupuestación (UBP) 2019 con código: SEDER-16462-AP y documentación proporcionada, se detectó lo siguiente:
- 1.4.1 La descripción y población programada a atender incluye a productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas, artesanos y agentes del medio rural; sin embargo, de acuerdo con lo señalado en las reglas de operación del programa Peso a Peso, éste se encuentra dirigido únicamente a personas físicas que se dediquen a actividades agropecuarias, por lo que no se debió incluir a los productores pesqueros, acuícolas, artesanos ni agentes del medio rural.
 - 1.4.2 Se vincula con el compromiso del gobernador 46: "Desarrollar la industria apícola mediante la incorporación de ciencia, tecnología y mecanismos que potencializan la productividad del sector"; sin embargo, dicho

compromiso no se encuentra dentro de los señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

1.5 De la revisión a la muestra de 297 expedientes y el padrón de beneficiarios proporcionados, se detectó lo siguiente:

1.5.1 Se detectó que el padrón de beneficiarios no contempla los criterios necesarios para que sea aprovechado estadísticamente, en vista de lo siguiente:

1.5.1.1 No incluye algún atributo que permita identificar si el beneficiario es maya hablante.

1.5.1.2 No incluye algún atributo que permita identificar si el beneficiario es un productor agrícola o pecuario.

1.5.1.3 No incluye algún atributo que permita identificar si el beneficiario es un pequeño productor.

1.5.2 No se proporcionaron los expedientes de los siguientes beneficiarios, los cuales se encuentran registrados en el padrón:

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Edad	Sexo	Monto otorgado (miles de pesos)
1.5.2.1	7688	Temax	51	Masculino	4.9
1.5.2.2	7690	Temax	60	Masculino	3.2
1.5.2.3	14960	Teya	57	Masculino	0.9
1.5.2.4	15015	Tixmehuac	36	Masculino	1.5
1.5.2.5	15022	Tixmehuac	31	Masculino	1.5
1.5.2.6	14503	Peto	38	Masculino	1.5
1.5.2.7	15019	Tixmehuac	44	Femenino	1.5
1.5.2.8	14431	Oxkutzcab	73	Masculino	1.5
1.5.2.9	15834	Tizimin	65	Masculino	4.7

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la información contenida en los expedientes de beneficiarios y padrón de beneficiarios proporcionados.

1.5.3 Se detectaron los siguientes beneficiarios que realizaron el depósito de manera extemporánea; no se proporcionó causa justificada por lo cual se realizó el depósito fuera del tiempo establecido en la convocatoria:

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.1	258	Dzilam Bravo	No determinado	No determinado	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.2	401	Mérida	5.0	50%	11 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.3	402	Mérida	5.0	50%	11 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.4	403	Mérida	1.7	50%	07 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.5	404	Mérida	2.5	50%	07 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.6	405	Mérida	5.0	50%	10 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.7	527	Rio Lagartos	5.0	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.8	528	Rio Lagartos	3.6	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.9	529	Rio Lagartos	1.6	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.10	530	Rio Lagartos	4.9	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.11	531	Rio Lagartos	2.0	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.12	532	Rio Lagartos	5.0	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.13	533	Rio Lagartos	4.7	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.14	534	Rio Lagartos	5.0	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.15	535	Rio Lagartos	5.0	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.16	536	Rio Lagartos	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.17	5329	Kaua	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.18	5330	Kaua	3.2	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.19	5331	Kaua	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.20	5332	Kaua	3.1	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.21	5333	Kaua	3.3	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.22	5334	Kaua	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.23	5335	Kaua	3.7	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.24	5336	Kaua	4.8	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.25	5337	Kaua	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.26	5338	Kaua	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.27	5339	Kaua	4.8	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.28	5340	Kaua	3.1	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.29	5341	Kaua	4.7	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.30	5342	Kaua	1.4	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.31	5343	Kaua	0.9	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.32	5344	Kaua	1.1	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.33	5345	Kaua	0.8	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.34	5346	Kaua	0.9	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.35	5347	Kaua	3.6	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.36	5348	Kaua	1.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.37	5349	Kaua	1.0	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.38	5350	Kaua	2.7	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.39	5351	Kaua	0.9	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.40	5352	Kaua	2.8	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.41	5353	Kaua	1.8	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.42	5354	Kaua	1.1	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.43	5355	Kaua	1.1	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.44	5356	Kaua	3.2	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.45	5357	Kaua	2.2	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.46	5358	Kaua	1.2	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.47	5359	Kaua	1.6	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.48	5360	Kaua	2.5	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.49	5361	Kaua	2.0	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.50	5362	Kaua	1.6	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.51	5363	Kaua	1.1	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.52	5364	Kaua	1.0	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.53	5365	Kaua	1.2	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.54	5366	Kaua	1.2	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.55	5367	Kaua	1.2	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.56	5368	Kaua	1.3	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.57	5369	Kaua	1.4	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.58	5370	Kaua	3.6	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.59	5371	Kaua	2.7	50%	32 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.60	5372	Kaua	1.2	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.61	5373	Kaua	1.2	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.62	5374	Kaua	1.4	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.63	5375	Kaua	1.4	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.64	5376	Kaua	1.1	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.65	5377	Kaua	1.1	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.66	5378	Kaua	2.3	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.67	5379	Kaua	1.1	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.68	5380	Kaua	3.6	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.69	5381	Kaua	0.9	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.70	5382	Kaua	3.2	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.71	5383	Kaua	2.2	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.72	5384	Kaua	1.1	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.73	5385	Kaua	1.7	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.74	5386	Kaua	2.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.75	5387	Kaua	1.2	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.76	5388	Kaua	1.2	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.77	5389	Kaua	3.8	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.78	5390	Kaua	1.6	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.79	5391	Kaua	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.80	6085	San Felipe	3.1	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.81	6086	San Felipe	1.4	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.82	6087	San Felipe	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.83	6088	San Felipe	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.84	6089	San Felipe	3.3	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.85	6090	San Felipe	4.3	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.86	6091	San Felipe	4.3	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.87	6092	San Felipe	1.1	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.88	6093	San Felipe	2.7	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.89	6094	San Felipe	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.90	6095	San Felipe	2.2	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.91	6096	San Felipe	4.7	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.92	6097	San Felipe	3.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.93	6098	San Felipe	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.94	6099	San Felipe	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.95	6100	San Felipe	4.6	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.96	6101	San Felipe	3.5	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.97	6102	San Felipe	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.98	6672	San Felipe	5.0	50%	20 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.99	6673	San Felipe	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.100	6674	San Felipe	5.0	50%	24 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.101	6675	San Felipe	5.0	50%	20 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.102	8788	Kaua	1.1	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.103	12516	Dzilam Bravo	1.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.104	12517	Dzilam Bravo	4.7	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.105	12518	Dzilam Bravo	1.6	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.106	12519	Dzilam Bravo	4.7	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.107	12698	Mérida	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.108	12699	Mérida	2.1	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.109	12700	Mérida	4.9	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.110	12701	Mérida	9.9	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.111	12702	Mérida	5.0	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.112	12703	Mérida	4.6	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.113	12704	Mérida	3.1	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.114	12705	Mérida	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.115	12706	Mérida	4.6	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.116	12707	Mérida	4.7	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.117	12708	Mérida	4.1	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.118	12709	Mérida	4.9	50%	05 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.119	12710	Mérida	3.3	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.120	12711	Mérida	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.121	12712	Mérida	5.0	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.122	12713	Mérida	4.9	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.123	12714	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.124	12715	Mérida	5.0	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.125	12716	Mérida	3.1	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.126	12717	Mérida	5.0	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.127	12718	Mérida	4.1	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.128	12719	Mérida	3.2	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.129	12720	Mérida	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.130	12721	Mérida	3.1	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.131	12722	Mérida	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.132	12723	Mérida	0.9	50%	06 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.133	12724	Mérida	1.5	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.134	12725	Mérida	5.0	50%	07 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.135	12726	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.136	12727	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.137	12728	Mérida	5.0	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.138	12729	Mérida	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.139	12730	Mérida	3.8	50%	05 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.140	12731	Mérida	3.1	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.141	12732	Mérida	4.4	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.142	12733	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.143	12734	Mérida	5.0	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.144	12735	Mérida	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.145	12736	Mérida	4.9	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.146	12737	Mérida	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.147	12738	Mérida	4.9	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.148	12739	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.149	12740	Mérida	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.150	12741	Mérida	4.8	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.151	12742	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.152	12743	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.153	12744	Mérida	2.5	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.154	12745	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.155	12746	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.156	12747	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.157	12749	Mérida	4.9	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.158	12750	Mérida	2.5	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.159	12751	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.160	12752	Mérida	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.161	12753	Mérida	3.4	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.162	12754	Mérida	4.9	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.163	12755	Mérida	5.0	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.164	12756	Mérida	4.6	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.165	12757	Mérida	5.0	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.166	12758	Mérida	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.167	12759	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.168	12760	Mérida	5.0	50%	30 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.169	12761	Mérida	4.5	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.170	12762	Mérida	2.3	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.171	12763	Mérida	3.2	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.172	12764	Mérida	3.6	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.173	12765	Mérida	4.7	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.174	12766	Mérida	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.175	12767	Mérida	3.3	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.176	12768	Mérida	4.9	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.177	12769	Mérida	4.6	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.178	12770	Mérida	4.9	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.179	12771	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.180	12772	Mérida	4.8	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.181	12773	Mérida	5.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.182	12774	Mérida	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.183	12775	Mérida	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.184	12776	Mérida	2.4	50%	29 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.185	12777	Mérida	4.8	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.186	12778	Mérida	5.0	50%	31 de mayo de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.187	12779	Mérida	4.6	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Fecha en que se realizó el depósito	Fecha límite para depositar
1.5.3.188	12780	Mérida	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.189	12781	Mérida	2.0	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.190	12782	Mérida	4.9	50%	04 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.191	12783	Mérida	5.0	50%	06 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.192	12784	Mérida	4.8	50%	11 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.193	12785	Mérida	4.8	50%	11 de junio de 2019	13 de mayo de 2019
1.5.3.194	15829	Mérida	4.9	50%	03 de junio de 2019	13 de mayo de 2019

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la información contenida en los expedientes de beneficiarios y padrón de beneficiarios proporcionados.

1.5.4 Se detectaron los siguientes beneficiarios cuya solicitud de apoyo señala que su unidad productiva se encuentra en la ciudad de Mérida; sin embargo, de acuerdo a los documentos que acreditan la legal posesión del predio pertenecen a un municipio distinto:

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Documento que acredita la legal posesión del predio	Municipio de acuerdo al documento que acredita la legal posesión	Municipio señalado en la solicitud de apoyo.
1.5.4.1	403	1.7	50%	Padrón Ganadero Nacional	Sinanché	Mérida
1.5.4.2	404	2.5	50%	Padrón Ganadero Nacional	Sinanché	Mérida
1.5.4.3	405	5.0	50%	Certificado Parcelario	Tizimín	Mérida
1.5.4.4	6085	3.1	50%	Certificado Parcelario	Dzilám González	San Felipe
1.5.4.5	6094	5.0	50%	Padrón Ganadero Nacional	Panabá	San Felipe

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido	Documento que acredita la legal posesión del predio	Municipio de acuerdo al documento que acredita la legal posesión	Municipio señalado en la solicitud de apoyo.
1.5.4.6	6672	5.0	50%	Padrón Ganadero Nacional	Río Lagartos	San Felipe
1.5.4.7	12698	2.1	50%	Padrón Ganadero Nacional	Umán	Mérida
1.5.4.8	12703	3.1	50%	Contrato de compra-venta	Hunucmá	Mérida
1.5.4.9	12723	1.5	50%	Constancia de posesión	Opichén	Mérida
1.5.4.10	12731	4.4	50%	Padrón Ganadero Nacional	Maxcanau	Mérida
1.5.4.11	12733	5.0	50%	Contrato de compra-venta	Chocholá	Mérida
1.5.4.12	12759	5.0	50%	Padrón Ganadero Nacional	Tekantó	Mérida
1.5.4.13	12768	4.6	50%	Padrón Ganadero Nacional	Muna	Mérida
1.5.4.14	12779	4.9	50%	Padrón Ganadero Nacional	Tzucacab	Mérida
1.5.4.15	12780	2.0	50%	Padrón Ganadero Nacional	Tzucacab	Mérida
1.5.4.16	12781	4.9	50%	Padrón Ganadero Nacional	Motul	Mérida
1.5.4.17	12783	4.8	50%	Padrón Ganadero Nacional	Timucuy	Mérida
1.5.4.18	12784	4.8	50%	Padrón Ganadero Nacional	Halachó	Mérida
1.5.4.19	12785	4.9	50%	Padrón Ganadero Nacional	Halachó	Mérida

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la información contenida en los expedientes de beneficiarios y padrón de beneficiarios proporcionados.

1.5.5 No se proporcionó solicitud de apoyo del siguiente beneficiario:

Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido
5332	Kaua	3.1	50%

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la información contenida en los expedientes de beneficiarios y padrón de beneficiarios proporcionados.

1.5.6 Se detectó que los siguientes beneficiarios se encuentran registrados en el padrón con el municipio de Mérida; sin embargo, de acuerdo a sus respectivas solicitudes de apoyo pertenecen a un municipio distinto:

Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio registrado en el padrón de beneficiarios	Municipio al que pertenecen de acuerdo a la solicitud del apoyo
256	Mérida	Dzemul
295	Mérida	Huhí

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la información contenida en los expedientes de beneficiarios y padrón de beneficiarios proporcionados.

1.5.7 No se proporcionó comprobante domiciliario de los siguientes beneficiarios:

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido
1.5.7.1	256	Dzemul	3.2	50%
1.5.7.2	295	Huhí	5.0	50%
1.5.7.3	404	Mérida	2.5	50%
1.5.7.4	6622	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.7.5	6623	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.7.6	6624	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.7.7	6625	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.7.8	6626	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.7.9	6674	San Felipe	5.0	50%
1.5.7.10	7636	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.7.11	7637	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.7.12	7638	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.7.13	7748	Mérida	1.5	100%
1.5.7.14	7749	Mérida	1.5	100%
1.5.7.15	7750	Mérida	1.4	100%
1.5.7.16	7751	Mérida	1.5	100%
1.5.7.17	9605	Kaua	1.3	100%
1.5.7.18	9606	Kaua	1.1	100%
1.5.7.19	9607	Kaua	1.1	100%
1.5.7.20	9608	Kaua	1.1	100%
1.5.7.21	9609	Kaua	1.4	100%
1.5.7.22	9610	Kaua	1.4	100%
1.5.7.23	9646	Mérida	1.1	100%
1.5.7.24	9646	Mérida	1.4	100%
1.5.7.25	9647	Mérida	1.4	100%
1.5.7.26	9649	Mérida	1.5	100%
1.5.7.27	9650	Mérida	1.3	100%
1.5.7.28	9651	Mérida	1.4	100%

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido
1.5.7.29	9652	Mérida	1.4	100%
1.5.7.30	10100	San Felipe	3.1	50%
1.5.7.31	11266	Mérida	1.4	100%
1.5.7.32	11267	Mérida	1.5	100%
1.5.7.33	11268	Mérida	1.5	100%
1.5.7.34	11269	Mérida	1.1	100%
1.5.7.35	11270	Mérida	1.5	100%
1.5.7.36	11271	Mérida	1.5	100%
1.5.7.37	11272	Mérida	1.4	100%
1.5.7.38	11273	Mérida	1.5	100%
1.5.7.39	11274	Mérida	1.4	100%
1.5.7.40	11275	Mérida	1.5	100%
1.5.7.41	11276	Mérida	1.5	100%
1.5.7.42	11277	Mérida	1.5	100%
1.5.7.43	11317	Kaua	1.4	100%
1.5.7.44	11318	Kaua	1.5	100%
1.5.7.45	12698	Mérida	2.1	50%
1.5.7.46	12706	Mérida	4.7	50%
1.5.7.47	12753	Mérida	4.9	50%
1.5.7.48	12756	Mérida	5.0	50%
1.5.7.49	12764	Mérida	4.7	50%
1.5.7.50	12771	Mérida	4.8	50%
1.5.7.51	12778	Mérida	4.6	50%
1.5.7.52	15034	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.53	15035	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.54	15036	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.55	15037	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.56	15038	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.57	15039	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.58	15040	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.59	15041	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.60	15042	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.61	15043	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.62	15044	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.7.63	15481	Kaua	1.3	100%
1.5.7.64	15482	Kaua	1.4	100%
1.5.7.65	15483	Kaua	1.5	100%
1.5.7.66	15484	Kaua	1.5	100%
1.5.7.67	15485	Kaua	1.3	100%
1.5.7.68	15486	Kaua	1.5	100%
1.5.7.69	15487	Kaua	0.7	100%
1.5.7.70	15488	Kaua	1.1	100%
1.5.7.71	15489	Kaua	1.4	100%
1.5.7.72	15490	Kaua	1.1	100%
1.5.7.73	15491	Kaua	1.4	100%
1.5.7.74	15492	Kaua	1.1	100%
1.5.7.75	15493	Kaua	1.1	100%
1.5.7.76	15494	Kaua	1.5	100%
1.5.7.77	15495	Kaua	1.1	100%

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido
1.5.7.78	15496	Kaua	1.4	100%
1.5.7.79	15497	Kaua	1.3	100%
1.5.7.80	15498	Kaua	1.3	100%
1.5.7.81	15499	Kaua	1.3	100%
1.5.7.82	15500	Kaua	1.3	100%
1.5.7.83	15501	Kaua	1.1	100%
1.5.7.84	15502	Kaua	1.4	100%
1.5.7.85	15503	Kaua	1.1	100%
1.5.7.86	15504	Kaua	1.1	100%
1.5.7.87	15505	Kaua	1.1	100%
1.5.7.88	15506	Kaua	1.5	100%
1.5.7.89	15720	Rio Lagartos	5.0	50%
1.5.7.90	15721	Rio Lagartos	4.7	50%
1.5.7.91	15722	Rio Lagartos	5.0	50%
1.5.7.92	15723	Rio Lagartos	4.9	50%
1.5.7.93	15724	Rio Lagartos	5.0	50%
1.5.7.94	15725	Rio Lagartos	5.0	50%
1.5.7.95	15761	San Felipe	4.5	50%
1.5.7.96	15762	San Felipe	5.0	50%
1.5.7.97	15763	San Felipe	3.3	50%
1.5.7.98	15764	San Felipe	5.0	50%
1.5.7.99	15765	San Felipe	4.1	50%
1.5.7.100	15766	San Felipe	4.9	50%
1.5.7.101	15767	San Felipe	5.0	50%
1.5.7.102	15768	San Felipe	5.0	50%
1.5.7.103	15769	San Felipe	5.0	50%
1.5.7.104	15770	San Felipe	5.0	50%
1.5.7.105	15771	San Felipe	3.3	50%
1.5.7.106	15772	San Felipe	4.8	50%
1.5.7.107	15773	San Felipe	3.2	50%
1.5.7.108	15774	San Felipe	3.8	50%
1.5.7.109	15775	San Felipe	4.7	50%
1.5.7.110	15776	San Felipe	2.0	50%

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la información contenida en los expedientes de beneficiarios y padrón de beneficiarios proporcionados

1.5.8 No se proporcionó documento que acredite la legal posesión del predio donde realizan sus actividades productivas de los siguientes beneficiarios:

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido
1.5.8.1	256	Dzemul	3.2	50%
1.5.8.2	295	Huhí	5.0	50%
1.5.8.3	5363	Kaua	1.1	50%
1.5.8.4	5366	Kaua	1.2	50%
1.5.8.5	5371	Kaua	2.7	50%
1.5.8.6	5379	Kaua	1.1	50%
1.5.8.7	5382	Kaua	3.2	50%

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido
1.5.8.8	6622	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.8.9	6623	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.8.10	6624	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.8.11	6625	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.8.12	6626	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.8.13	7636	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.8.14	7637	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.8.15	7638	Dzilam Bravo	5.0	50%
1.5.8.16	7748	Mérida	1.5	100%
1.5.8.17	7749	Mérida	1.5	100%
1.5.8.18	7750	Mérida	1.4	100%
1.5.8.19	7751	Mérida	1.5	100%
1.5.8.20	9605	Kaua	1.3	100%
1.5.8.21	9606	Kaua	1.1	100%
1.5.8.22	9607	Kaua	1.1	100%
1.5.8.23	9608	Kaua	1.1	100%
1.5.8.24	9609	Kaua	1.4	100%
1.5.8.25	9610	Kaua	1.4	100%
1.5.8.26	9646	Mérida	1.1	100%
1.5.8.27	9646	Mérida	1.4	100%
1.5.8.28	9647	Mérida	1.4	100%
1.5.8.29	9649	Mérida	1.5	100%
1.5.8.30	9650	Mérida	1.3	100%
1.5.8.31	9651	Mérida	1.4	100%
1.5.8.32	9652	Mérida	1.4	100%
1.5.8.33	10100	San Felipe	3.1	50%
1.5.8.34	11266	Mérida	1.4	100%
1.5.8.35	11267	Mérida	1.5	100%
1.5.8.36	11268	Mérida	1.5	100%
1.5.8.37	11269	Mérida	1.1	100%
1.5.8.38	11270	Mérida	1.5	100%
1.5.8.39	11271	Mérida	1.5	100%
1.5.8.40	11272	Mérida	1.4	100%
1.5.8.41	11273	Mérida	1.5	100%
1.5.8.42	11274	Mérida	1.4	100%
1.5.8.43	11275	Mérida	1.5	100%
1.5.8.44	11276	Mérida	1.5	100%
1.5.8.45	11277	Mérida	1.5	100%
1.5.8.46	11317	Kaua	1.4	100%
1.5.8.47	11318	Kaua	1.5	100%
1.5.8.48	12764	Mérida	4.7	50%
1.5.8.49	12782	Mérida	5.0	50%
1.5.8.50	15034	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.51	15035	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.52	15036	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.53	15037	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.54	15038	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.55	15039	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.56	15040	Rio Lagartos	1.5	100%

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido
1.5.8.57	15041	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.58	15042	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.59	15043	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.60	15044	Rio Lagartos	1.5	100%
1.5.8.61	15481	Kaua	1.3	100%
1.5.8.62	15482	Kaua	1.4	100%
1.5.8.63	15483	Kaua	1.5	100%
1.5.8.64	15484	Kaua	1.5	100%
1.5.8.65	15485	Kaua	1.3	100%
1.5.8.66	15486	Kaua	1.5	100%
1.5.8.67	15487	Kaua	0.7	100%
1.5.8.68	15488	Kaua	1.1	100%
1.5.8.69	15489	Kaua	1.4	100%
1.5.8.70	15490	Kaua	1.1	100%
1.5.8.71	15491	Kaua	1.4	100%
1.5.8.72	15492	Kaua	1.1	100%
1.5.8.73	15493	Kaua	1.1	100%
1.5.8.74	15494	Kaua	1.5	100%
1.5.8.75	15495	Kaua	1.1	100%
1.5.8.76	15496	Kaua	1.4	100%
1.5.8.77	15497	Kaua	1.3	100%
1.5.8.78	15498	Kaua	1.3	100%
1.5.8.79	15499	Kaua	1.3	100%
1.5.8.80	15500	Kaua	1.3	100%
1.5.8.81	15501	Kaua	1.1	100%
1.5.8.82	15502	Kaua	1.4	100%
1.5.8.83	15503	Kaua	1.1	100%
1.5.8.84	15504	Kaua	1.1	100%
1.5.8.85	15505	Kaua	1.1	100%
1.5.8.86	15506	Kaua	1.5	100%
1.5.8.87	15720	Rio Lagartos	5.0	50%
1.5.8.88	15721	Rio Lagartos	4.7	50%
1.5.8.89	15722	Rio Lagartos	5.0	50%
1.5.8.90	15723	Rio Lagartos	4.9	50%
1.5.8.91	15724	Rio Lagartos	5.0	50%
1.5.8.92	15725	Rio Lagartos	5.0	50%
1.5.8.93	15761	San Felipe	4.5	50%
1.5.8.94	15762	San Felipe	5.0	50%
1.5.8.95	15763	San Felipe	3.3	50%
1.5.8.96	15764	San Felipe	5.0	50%
1.5.8.97	15765	San Felipe	4.1	50%
1.5.8.98	15766	San Felipe	4.9	50%
1.5.8.99	15767	San Felipe	5.0	50%
1.5.8.100	15768	San Felipe	5.0	50%
1.5.8.101	15769	San Felipe	5.0	50%
1.5.8.102	15770	San Felipe	5.0	50%
1.5.8.103	15771	San Felipe	3.3	50%
1.5.8.104	15772	San Felipe	4.8	50%
1.5.8.105	15773	San Felipe	3.2	50%

Observación número	Número de registro en el padrón de beneficiarios	Municipio	Monto otorgado (miles de pesos)	Porcentaje del apoyo recibido
1.5.8.106	15774	San Felipe	3.8	50%
1.5.8.107	15775	San Felipe	4.7	50%
1.5.8.108	15776	San Felipe	2.0	50%

Fuente Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con base en la información contenida en los expedientes de beneficiarios y padrón de beneficiarios proporcionados.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 34 Bis fracción IX, 63 fracción I, 135, 135 bis, 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 11 Bis del Código de la Administración Pública de Yucatán; 151 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 72, 73 fracción VI, 75 fracción VII inciso d) y 134 del decreto 29/2018 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019; 26 fracción II y 27 del acuerdo SAF 34/2015 por el que se expiden los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios; 21 fracciones I y II, 24 fracción I y 25 fracciones I y III del acuerdo SAF 39/2015 por el que se expiden los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios; 8, 9 fracciones IV y V, 10 fracciones I, IV y V, 12 fracción II, 14 fracción IV y 15 fracciones VII, IX y X del acuerdo SEDER 1/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Peso a Peso; 18 fracción X y 26 fracción II inciso a, i del acuerdo SCG 11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal; apartado 3.5.1 incisos g, q y w del Manual de Programación y Presupuestación 2019.

La entidad fiscalizada mediante oficio DAF/3073/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

Estado de la observación: solventada parcialmente

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Eficacia.

Observación número 2.

De los procedimientos de auditoría aplicados a la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:

- 2.1 No proporcionó información soporte de la variable C) Total de productores solicitantes en el año, contenida en el Indicador 18908 – "Porcentaje de productores apoyados con insumos" por lo que no es posible obtener y verificar el grado de cumplimiento del componente 1: "Apoyos económicos y/o en especie para la adquisición de insumos para la producción agropecuaria y agroindustrial entregados" del programa presupuestario 100: Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.
- 2.2 Del análisis realizado al cumplimiento de las metas establecidas en la UBP 2019 con código: SEDER-16462-AP, se detectó lo siguiente:
 - 2.2.1 Respecto de las metas establecidas en el criterio "cuantificación de la población programada a atender", se detectó lo siguiente:
 - 2.2.1.1 No es posible verificar el cumplimiento de la meta establecida de 2,030 hombres maya hablantes atendidos, toda vez que el padrón de beneficiarios proporcionado no permite identificar entre personas maya hablantes y no maya hablantes.
 - 2.2.1.2 No es posible verificar el cumplimiento de la meta establecida de 387 mujeres maya hablantes atendidas, toda vez que el padrón de beneficiarios proporcionado no permite identificar entre personas maya hablantes y no maya hablantes.
 - 2.2.2 Respecto de las metas establecidas en los entregables del criterio "bienes, servicios y metas", se detectó lo siguiente:
 - 2.2.2.1 No es posible verificar el cumplimiento de la meta establecida de 3,900 apoyos económicos del entregable "Apoyos económicos para la compra de insumos, herramientas y equipo a productores agrícolas entregados", toda vez que el padrón de beneficiarios proporcionado no permite identificar quienes son los productores agrícolas que recibieron el apoyo.
 - 2.2.2.2 No es posible verificar el cumplimiento de la meta establecida de 2,600 apoyos económicos del entregable "Apoyos económicos para la compra de insumos, herramientas y equipo a productores pecuarios entregados", toda vez que el padrón de beneficiarios

proporcionado no permite identificar quienes son los productores pecuarios que recibieron el apoyo.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 63 fracción I, 160 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, 73 fracciones IV, V y VI del decreto 29/2018 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019; 26 fracción II del acuerdo SAF 34/2015 por el que se expiden los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios.

La entidad fiscalizada mediante oficio DAF/3073/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

Economía.

Observación número 3.

De los procedimientos de auditoría aplicados a la entidad fiscalizada, se detectó lo siguiente:

- 3.1 Respecto al presupuesto asignado al programa asignado mediante la UBP 2019 con código: SEDER-16462-AP por un monto de 40,000.0 miles de pesos aplicable en capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", la entidad fiscalizada señala que se realizó una ampliación por la cantidad de 4,672.3 miles de pesos, resultando en un presupuesto total de 44,672.3 miles de pesos; sin embargo, no se proporcionó documentación soporte que autorice una modificación al presupuesto del programa.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 98, 99, 100, 101, 102, 160, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

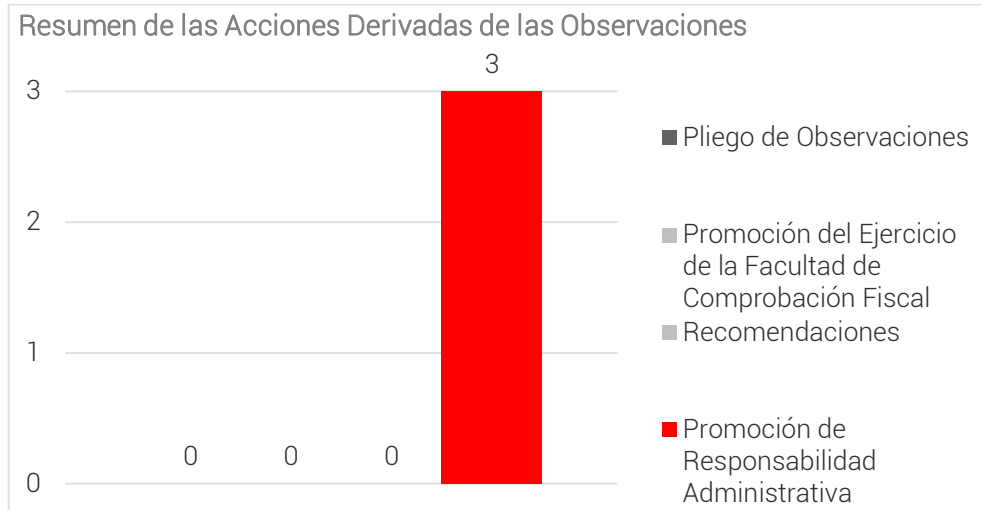
La entidad fiscalizada mediante oficio DAF/3073/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.



Estado de la observación: no solventada.

Acción: promoción de responsabilidad administrativa.

B. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada durante las revisiones



Como resultado de los procedimientos de auditoría se emitieron observaciones por las cuales el ente auditado proporcionó documentación. En ese sentido, se presenta a continuación una síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada, la acción que en su caso, se promueve como consecuencia de la no atención de las observaciones y el estatus de las mismas.

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
1	La entidad fiscalizada mediante oficio DAF/3073/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
2	La entidad fiscalizada mediante oficio DAF/3073/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
3	La entidad fiscalizada mediante oficio DAF/3073/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada

Las acciones y recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o se encuentran en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del informe individual de auditoría al ente fiscalizado.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad fiscalizada contará con un término de 30 días hábiles para que presente la información y realice las aclaraciones o consideraciones que estime pertinentes, los cuales se someterán a análisis y en el supuesto de que la observación no sea solventada, se procederá en términos de la legislación aplicable.

Dictamen de los informes individuales de auditoría

Con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2 fracciones I, VI y XIV, 14 fracciones V, VI, VII, IX, XVI y XXXVII, 23 fracciones I, XVI y XXI y 72 fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen de auditoría sobre la información del grado de cumplimiento de los objetivos del programa proporcionada por la entidad fiscalizada que integran su cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo de la auditoría con base en la información de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias.



Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, y en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de los informes individuales de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados:

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada al programa: **"Peso a Peso" de la Secretaría de Desarrollo Rural** cuyo objetivo fue verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos del programa para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el presupuesto de egresos, se concluye que en términos generales, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, con excepción de lo señalado en el apartado "A. *Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas*".

